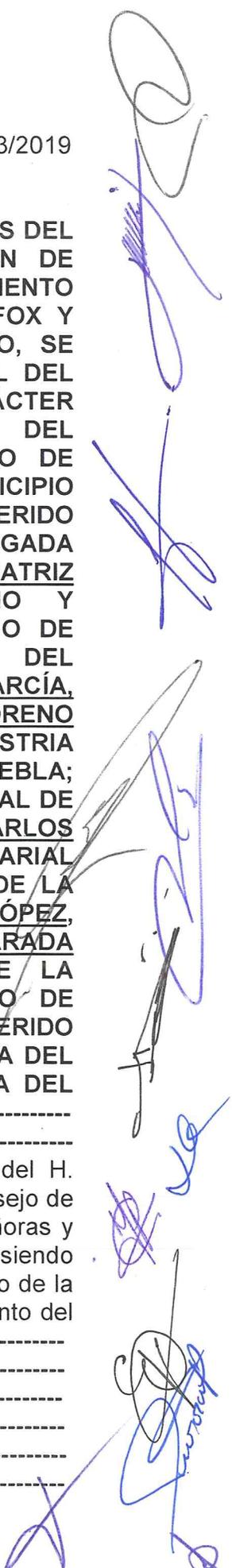


EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL SALÓN DE PROTOCOLOS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADO EN AVENIDA JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, PORTAL HIDALGO NÚMERO CATORCE COLONIA CENTRO, SE REÚNEN MARIO DAVID RIVEROLL VÁZQUEZ, CONTRALOR MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN SU CARÁCTER DE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; EDUARDO PENICHE GARCÍA, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR EJECUTIVO DEL REFERIDO CONSEJO; LOS CONSEJEROS VOCALES; MÓNICA PRIDA COPPE, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE TURISMO MUNICIPAL; BEATRIZ MARTÍNEZ CARREÑO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; GERARDO RÍOS BERMÚDEZ, COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN; JAVIER PALOU GARCÍA, COORDINADOR EJECUTIVO DE PRESIDENCIA; LUIS ALBERTO MORENO GÓMEZ MONROY, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA, DELEGACIÓN PUEBLA; GABRIEL COVARRUBIAS LOMELÍ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN PUEBLA; JOSÉ CARLOS MONTIEL SOLANA, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL PUEBLA; JOHANN OMAR ZAZUETA SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECMILENO CAMPUS PUEBLA; GERARDO GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE DEL CLUB ROTARIO DE PUEBLA; AURORA VIRGINIA PARADA SALOMÓN, SUBCONTRALORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DEL REFERIDO CONSEJO; A EFECTO DE DESAHOGAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. -----

En uso de la palabra, **Mario David Riveroll Vázquez** Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla manifiesta: muy buenas tardes señoras y señores miembros del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, siendo las diecisiete horas de este miércoles veinte de marzo, damos inicio al desahogo de la primera sesión ordinaria de este dos mil diecinueve y como parte del primer punto del Orden del Día, me permito proceder al pase de lista de asistencia: -----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----



Mario David Riveroll Vázquez, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla procede a pasar lista de asistencia a los convocados, estando presentes doce de los quince integrantes de este Órgano Colegiado .-----

PUNTO II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-----

Mario David Riveroll Vázquez, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, informa a los integrantes, que se encuentran presentes doce de los quince miembros del Consejo y que por lo tanto existe quórum legal para el desahogo de esta sesión.-----

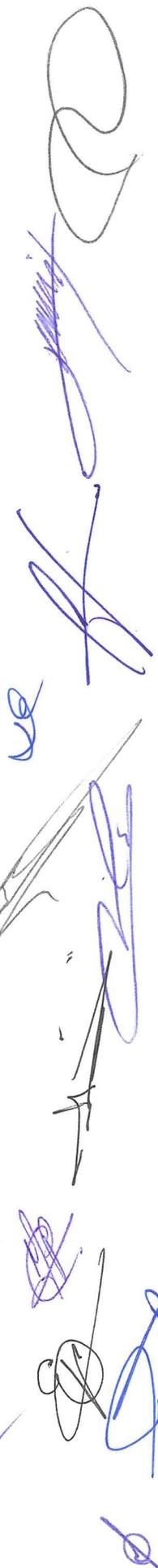
PUNTO III. RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS VOCALES REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL, EDUCATIVO Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.-----

Mario David Riveroll Vázquez, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, manifiesta: como tercer punto del Orden del Día, de conformidad con lo señalado en la convocatoria respectiva y acorde a lo preceptuado por el primer párrafo del artículo 3º del Acuerdo por el que se crea el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla y se Aprueban los Lineamientos Correspondientes, someto a consideración de los miembros presentes, con la obvia excepción de aquellos cuyo nombramiento se someterá a escrutinio, la ratificación en sus cargos, para que funjan como vocales durante la presente Administración Municipal, de los ciudadanos: Luis Alberto Moreno Gómez Monroy, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Puebla, como vocal de este Consejo. Gabriel Covarrubias Lomelí, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Puebla, como vocal de este Consejo. José Carlos Montiel Solana, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial Puebla, como vocal de este Consejo. Johan Omar Zazueta Sánchez, Director General de la Universidad TecMilenio Campus Puebla, como vocal de este Consejo. Gerardo González López, Presidente del Club Rotario de Puebla, como vocal de este Consejo.-----

Sometiéndolo a consideración de los miembros del Consejo para su aprobación. -----

Punto de Acuerdo CMRMP-001/ORD-20/03/2019-01. Los miembros del Consejo aprueban por unanimidad de votos este punto de acuerdo. -----

PUNTO IV. NOMBRAMIENTO DE LOS SUPLENTE POR PARTE DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL CONSEJO.-----



Mario David Riveroll Vázquez, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, manifiesta: como cuarto punto del Orden del Día, acorde a lo preceptuado por el tercer párrafo del artículo 3º del Acuerdo por el que se crea el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla y se Aprueban los Lineamientos Correspondientes, someto a consideración de los miembros presentes, el que cada uno de sus integrantes comunique el nombramiento de su suplente por oficio, ante la Secretaria Técnica de este Consejo en un término de quince días hábiles a partir del siguiente a esta fecha. Cada suplente deberá tener un nivel jerárquico inmediato inferior en la estructura de la institución, dependencia o entidad que representa el titular y podrá asistir a las sesiones de este Órgano Colegiado cuando así se requiera, con todas las facultades generales y particulares. Se exceptúa de esta disposición la suplencia de la Presidencia de este Consejo, que debe recaer en todo caso en la Vicepresidencia.-----

Punto de Acuerdo CMRMP-001/ORD-20/03/2019-02. Los miembros del Consejo aprueban por unanimidad de votos este punto de acuerdo -----

PUNTO V. INFORME DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SOBRE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA LLEVADAS A CABO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO -----

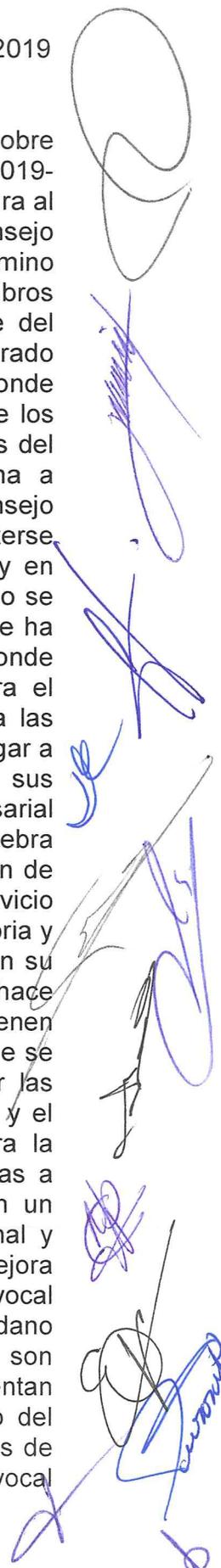
Mario David Riveroll Vázquez, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, manifiesta: como quinto punto del Orden del Día, solicito a la Secretaria Técnica de este Consejo de lectura al informe que rinde el suscrito, sobre las actividades en materia de mejora regulatoria llevadas a cabo durante el primer trimestre del año. La Secretaria Técnica del Consejo, Aurora Virginia Parada Salomón, da lectura al informe del cual se entregó una copia a cada uno de los miembros del Consejo presentes y se proyecta la presentación respectiva como material de apoyo. Al término de la lectura y exposición el Vicepresidente del Consejo pregunta a los miembros presentes si hay algún comentario respecto de este informe. No existiendo comentarios el propio Vicepresidente del Consejo manifiesta que si bien se ha logrado el primer lugar en el Subíndice Nacional de Mejora Regulatoria dos mil dieciocho con una puntuación de tres punto cincuenta y seis de cinco puntos, esta puntuación en una escala de diez puntos equivaldría aproximadamente a siete, por lo que todavía hay muchas cosas por hacer y un camino que recorrer. -----

PUNTO VI. INFORME DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SOBRE LOS TRABAJOS DE CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2019-2021. -----

Mario David Riveroll Vázquez, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, manifiesta: como sexto punto del Orden del Día, solicito a la

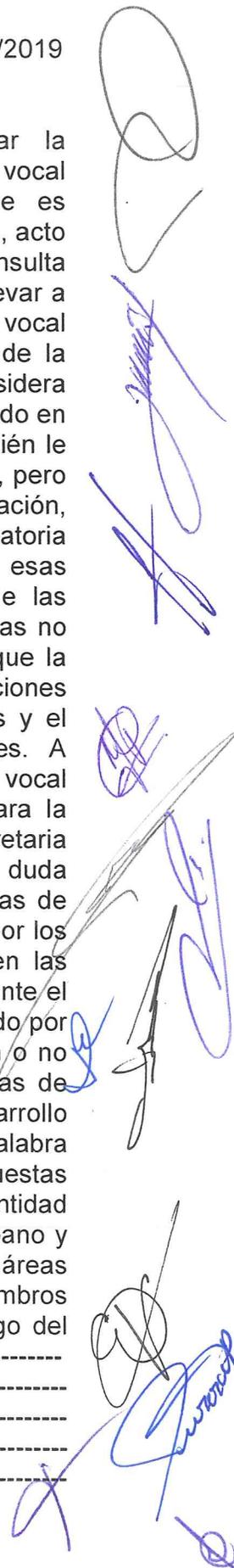


Secretaria Técnica de este Consejo de lectura al informe que rinde el suscrito, sobre los trabajos de conformación del Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2019-2021. La Secretaria Técnica del Consejo, Aurora Virginia Parada Salomón, da lectura al informe del cual se entregó una copia a cada uno de los miembros del Consejo presentes y se proyecta la presentación respectiva como material de apoyo. Al término de la lectura y exposición el Vicepresidente del Consejo pregunta a los miembros presentes si hay algún comentario respecto de este informe. El Vicepresidente del Consejo en uso de la palabra manifiesta que como se puede apreciar se han integrado propuestas de varias dependencias y entidades que representan un reto en donde estas deberán hacer el desarrollo de los nuevos procesos haciendo el análisis de los actuales y conjuntamente con la Unidad de Mejora Regulatoria se hará el análisis del impacto regulatorio que estos implicarían, así como el costo beneficio. Toma a continuación la palabra José Carlos Montiel Solana, vocal representante del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y pregunta si todas las propuestas deberán someterse a consulta pública. Hace uso de la palabra la Secretaria Técnica del Consejo y en respuesta le hace saber que en cumplimiento a la normativa de la materia y como se hizo saber en el informe sobre las actividades en materia de mejora regulatoria se ha diseñado con el apoyo de la Dirección de Gobierno Electrónico el apartado en donde estas propuestas podrán ser consultadas por los ciudadanos. Toma la palabra el Vicepresidente del Consejo y manifiesta que también se han tomado en cuenta las propuestas que a través de diversos medios los usuarios de los servicios hacen llegar a la Unidad de Mejora Regulatoria, mismas que son analizadas y valoradas en sus contenidos viables. El vocal representante del Consejo Coordinador Empresarial Puebla, José Carlos Montiel Solana, hace uso de la palabra y manifiesta que celebra que se lleven a cabo acciones de consulta, sin embargo expresa su preocupación de que personas que no tienen ningún tipo de conocimiento sobre alguna acción o servicio específico expresen sus puntos de vista sobre estas propuestas de mejora regulatoria y que en su opinión deberían ser los usuarios de los servicios los que con base en su conocimiento del tema aportaran estas opiniones. El Vicepresidente del Consejo hace uso de la palabra y manifiesta que en efecto no todos los ciudadanos tienen conocimiento sobre determinado trámite o servicio y que por ello las opiniones que se hagan llegar como resultado de la consulta pública deberán ser valoradas por las dependencias y entidades en cuanto a su viabilidad, los procesos que implican y el impacto regulatorio hacia los usuarios. A continuación y en uso de la palabra la Secretaria Técnica del Consejo reitera que la consulta pública de las propuestas a integrar al Programa Municipal de Mejora Regulatoria está determinada no en un reglamento municipal ni en una ley estatal sino en una ley de alcance nacional y también está vinculada a recomendaciones del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria; manifiesta también que coincidiendo con lo expresado por el vocal representante del Consejo Coordinador Empresarial Puebla, si bien un ciudadano común no es conocedor muchas veces de temas específicos, estas propuestas son sometidas a un análisis del usuario real a través de herramientas que se instrumentan conjuntamente con la Subcontraloría de Evaluación y Control como en el caso del "Usuario Simulado" o "Usuario Encubierto", precisamente para identificar las áreas de oportunidad existentes y teniendo cuidado como lo ha manifestado el vocal

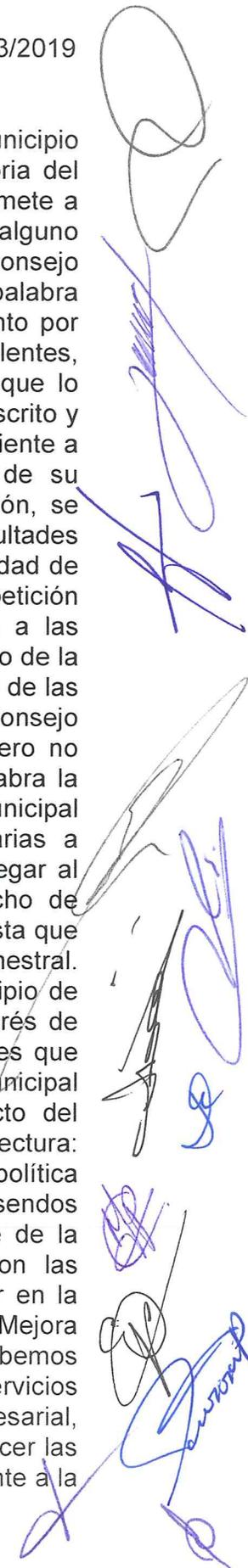


representante del Consejo Coordinador Empresarial Puebla, de observar la normatividad aplicable para este tipo de opiniones o encuestas. A continuación el vocal representante del Consejo Coordinador Empresarial Puebla manifiesta que es importante se tenga cuidado respecto de cómo se lleva a cabo la consulta pública, acto seguido el Vicepresidente del Consejo manifiesta que desde luego mediante la consulta pública no se busca la modificación de los procesos mediante votación sino el llevar a cabo un análisis concienzudo de las opiniones de los usuarios. Por su parte el vocal representante del Club Rotario de Puebla, Gerardo González López, en uso de la palabra manifiesta que reforzando un tanto el señalamiento que se hace, él considera que las propuestas que se han planteado deberían exponerlas los titulares, tomando en cuenta la experiencia que tuvo durante la pasada administración en donde también le tocó iniciar con este programa, se enlistan varias acciones de mejora regulatoria, pero luego difícilmente se llegan a alcanzar y precisamente por eso es la evaluación, entonces reforzando lo expresado, el sugiere que las propuestas de mejora regulatoria sean expuestas directamente por los titulares y que se detalle cuáles son esas acciones y como se van a llevar a cabo. En este sentido el considera que las propuestas más realistas son las de la Secretaría de Administración porque estas no implican una acción directa hacia el usuario y por ello reitera es conveniente que la propuestas las expongan directamente los titulares y saber el cómo y cuantas acciones se van a desarrollar para que se tenga entonces el semáforo de las mismas y el Consejo de Mejora Regulatoria pueda ir aportando propuestas y opiniones. A continuación el Vicepresidente del Consejo agradece la opinión expresada por el vocal y manifiesta que se puede partir entonces de una metodología en la que para la integración de las propuestas se tengan mesas de trabajo. Por su parte la Secretaria Técnica del Consejo en uso de la palabra manifiesta que respecto a la duda manifestada por los vocales que han intervenido, todas y cada una de las fichas de trámites y servicios que son consideradas dentro de esta agenda son enviadas por los titulares de las propias dependencias y entidades perfectamente analizadas en las áreas de oportunidad que tienen en sus respectivos nichos y que solo se hace ante el Consejo su lectura de forma crónica pero tienen todo un sustento que es analizado por la Unidad de Mejora Regulatoria para valorar su impacto y si estas representan o no una mejora, pero como ha expresado el Vicepresidente se podrán hacer mesas de trabajo previas. Por su parte la vocal representante de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad Municipal, Beatriz Martínez Carreño, en uso de la palabra manifiesta que los titulares de las dependencias y entidades que han hecho propuestas al programa le han dado seguimiento a las mismas y que cada dependencia y entidad tiene su propia complejidad, como en el caso de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad que es un instancia de atención al público a diferencia de otras áreas de servicios internos. No existiendo más comentarios por parte de los miembros presentes, el Vicepresidente del Consejo informa que se procederá al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

PUNTO VII. ASUNTOS GENERALES. -----



Mario David Riveroll Vázquez, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, manifiesta: como séptimo punto del Orden del Día, se somete a consideración de los miembros de este Consejo la inclusión si así lo considera alguno de sus miembros, de un asunto general. El vocal representante del Consejo Coordinador Empresarial Puebla, José Carlos Montiel Solana, en uso de la palabra solicita una aclaración respecto del punto de acuerdo referente al nombramiento por parte de cada uno de los miembros titulares del Consejo de sus respectivos suplentes, a lo que la Secretaria Técnica del Consejo en uso de la palabra manifiesta que lo acordado consiste en que cada uno de los miembros titulares del Consejo por escrito y mediante oficio comunique en un término de quince días hábiles a partir del siguiente a esta fecha a la Subcontraloría de Evaluación y Control el nombramiento de su respectivo suplente, para que se le dé formalidad jurídica a esta comunicación, se asiente en las actas y de este modo pueda el suplente asistir con todas las facultades de su respectivo titular a las sesiones cuando los titulares no tengan la oportunidad de acudir, a lo que en uso de la palabra el Vicepresidente del Consejo hace la petición respetuosa de que aunque se nombren suplentes, se procure la asistencia a las sesiones por parte de los miembros titulares del Consejo. A continuación y en uso de la palabra, el vocal representante del Club Rotario de Puebla, solicita un calendario de las sesiones del Consejo si este existiese a lo que el Vicepresidente del Consejo manifiesta que este fue aprobado en la sesión de instalación del Consejo pero no obstante se le hará llegar dicho calendario, a continuación y en uso de la palabra la vocal representante de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad Municipal manifiesta que en efecto el calendario aprobado para las sesiones ordinarias a desahogar en el dos mil diecinueve independientemente de que se le haga llegar al vocal que las solicita son, el veinte de marzo, diecinueve de junio, dieciocho de septiembre y once de diciembre, a lo que el Vicepresidente del Consejo manifiesta que en efecto así es dado que el Consejo debe sesionar ordinariamente de forma trimestral. A continuación el Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, manifiesta que si no existe algún otro asunto general que tengan interés de someter a consideración sus miembros, hace del conocimiento de los presentes que los informes leídos en la sesión han sido del conocimiento de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Consejo quién se ha permitido por conducto del Vicepresidente hacer llegar un mensaje a sus integrantes, al que procede a dar lectura: "Agradezco a todos ustedes su asistencia a esta sesión y su compromiso con la política de mejora regulatoria en el Municipio. Hemos visto en la exposición los sendos informes sobre las actividades que se han venido llevando a cabo por parte de la Unidad de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal para cumplir con las recomendaciones del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, coadyuvar en la recertificación del Módulo SARE y conformar el Programa Municipal de Mejora Regulatoria. Estamos apenas en el primer trimestre del año, sabemos que debemos continuar trabajando con ahínco, mejorando en la prestación de los trámites y servicios municipales, pero somos sabedores que con la participación del sector empresarial, educativo y de la sociedad civil en el seno de este Consejo, se pueden enriquecer las propuestas de trabajo presentadas y seguramente se aportará de modo importante a la



evaluación de los objetivos a conseguir. Agradezco también el compromiso en estas materias por parte de los señores regidores, la Contraloría Municipal y las instancias municipales que participan en el seno de este Organismo, sigamos sumando todos juntos en pro de la mejora regulatoria. Buenas tardes.”-----

PUNTO VIII. CIERRE DE LA SESIÓN.-----

Mario David Riveroll Vázquez, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, manifiesta: no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión y agradeciendo de antemano la participación de todos sus integrantes, se da por concluida la misma siendo las dieciocho horas del día de su inicio. Muchas gracias a todos, buenas tardes. Firmando al margen y al calce la presente acta los que en ella estuvieron presentes. -----

-----**CONSTE.**-----



MARIO DAVID RIVEROLL VÁZQUEZ
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



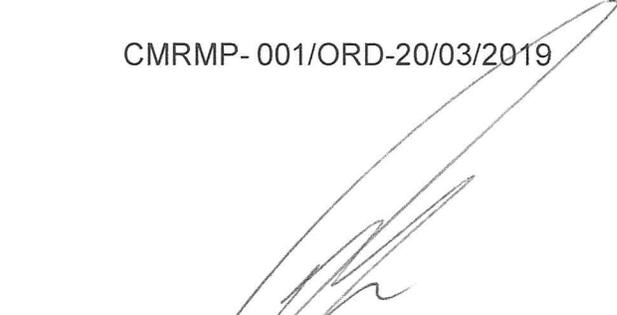
EDUARDO PENICHE GARCÍA
COORDINADOR EJECUTIVO DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



MÓNICA PRIDA COPPE
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



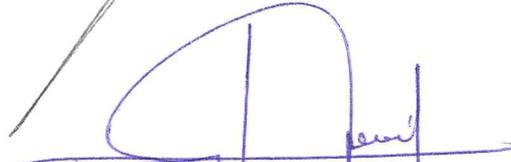
BEATRIZ MARTÍNEZ CARREÑO
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



GERARDO RÍOS BERMÚDEZ
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



JAVIER PALOU GARCÍA
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



**LUIS ALBERTO MORENO GÓMEZ
MONROY**
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



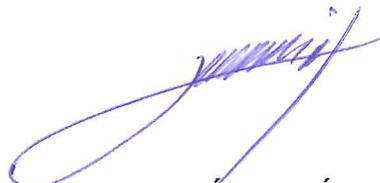
GABRIEL COVARRUBIAS LOMELÍ
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



JOSÉ CARLOS MONTIEL SOLANA
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



**JOHANN OMAR ZAZUETA SÁNCHEZ
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**



**GERARDO GONZÁLEZ LÓPEZ
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**



**AURORA VIRGINIA PARADA SALOMÓN
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

ESTA HOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE NUEVE QUE FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.